

ACUERDO No. 300

“Por el cual se incorpora el superávit 2016 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, adoptado según Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, y una vez aprobado el cierre de la vigencia 2016 mediante Acuerdo No. 299 del 21 de marzo de 2017, la liquidación del superávit de dicho periodo debe incorporarse en el presupuesto del 2017.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo No.296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de Noviembre de 2000, y una vez realizado el cierre contable definitivo de la vigencia 2016, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.



ACUERDO No. 300

“Por el cual se incorpora el superávit 2016 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia 2017”

Pág. 2

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación de la incorporación en el rubro Superávit de vigencias anteriores la liquidación del superávit de la vigencia 2016 en el presupuesto de la vigencia 2017. Este contra crédito se originó por los menores ingresos de la Cuota de Fomento Palmero percibidos en el año 2016 frente a los estimados inicialmente. Sin embargo este menor valor fue compensado en parte, por un mayor valor observado en los precios y unos menores gastos ejecutados en el período.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de mil doscientos cincuenta y ocho millones, ochocientos sesenta y un mil quinientos diecinueve pesos moneda corriente (\$1.258.861.519) en el rubro Superávit de vigencias anteriores, para un presupuesto ajustado para los ingresos de cincuenta mil seiscientos noventa y cinco millones, ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$50.695.173.436).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	-1.258.861.519	6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086		43.330.175.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922		1.088.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004		42.287.004
Recuperación de gastos			0
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	50.695.173.436

 FEDPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 300

“Por el cual se incorpora el superávit 2016 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia 2017”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el Artículo anterior, contracreditar la reserva para futuras inversiones y gastos de la vigencia 2017 en mil doscientos cincuenta y ocho millones, ochocientos sesenta y un mil quinientos diecinueve pesos moneda corriente (\$1.258.861.519), para un ajuste presupuestal de la Reserva para futuras inversiones y gastos, de cinco mil doscientos ochenta y seis millones, trescientos cincuenta y dos mil, doscientos cuarenta y nueve pesos moneda corriente (\$5.286.352.249).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 300

“Por el cual se incorpora el superávit 2016 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia 2017”

Pág. 4

**ANEXO
(1/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	7.492.578.943	-1.258.861.519	6.233.717.424
Cuota Fomento Palmero	43.330.175.086		43.330.175.086
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.088.993.922		1.088.993.922
Rendimientos financieros	42.287.004		42.287.004
Recuperación de gastos			0
TOTAL INGRESO	51.954.034.955	-1.258.861.519	50.695.173.436
EGRESOS			
Servicios personales	640.719.576	0	640.719.576
Sueldos	196.109.100		196.109.100
Vacaciones	8.171.213		8.171.213
Prima legal	12.548.363		12.548.363
Cesantías	12.548.363		12.548.363
Intereses/ Cesantías	1.505.804		1.505.804
Seguros y/o fondos privados	39.053.525		39.053.525
Cajas de compensación	7.298.019		7.298.019
Aportes ICBF SENA	9.122.524		9.122.524
Honorarios	354.362.665		354.362.665
Gastos generales	684.018.102	0	684.018.102
Materiales y suministros	2.975.312		2.975.312
Transportes fletes y acarreos	5.097.801		5.097.801
Capacitación	0		0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311		177.772.311
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992		7.600.992
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000		49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424		24.392.424
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406		1.279.406
Arrendos	33.837.989		33.837.989
Sistematización	316.812.277		316.812.277
Cuota de control fiscal	55.625.704		55.625.704
Comité Directivo	9.023.886		9.023.886
Subtotal gastos personales y generales	1.324.737.678	0	1.324.737.678
Contraprestación por administración	4.333.017.509		4.333.017.509
Inversión			
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	0	4.796.466.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000		917.100.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000		1.127.741.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000		948.800.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000		1.802.825.000
Investigación e innovación tecnológica	19.819.800.000	0	19.819.800.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000		2.103.000.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000		1.543.900.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.608.000.000		1.608.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000		1.706.400.000



ACUERDO No. 300

“Por el cual se incorpora el superávit 2016 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia 2017”

Pág. 5

**ANEXO
(2/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 AC 296 06-dic-2016	Ajuste Acuerdo N° 300 21-mar-2017	Presupuesto 2017 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000		1.372.700.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000		3.256.400.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000		1.555.600.000
Manejo de suelos y aguas	1.481.500.000		1.481.500.000
Mecanización agrícola	201.300.000		201.300.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000		1.120.500.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000		809.200.000
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400.000		710.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000		1.385.600.000
Economía y biometría	965.300.000		965.300.000
Gestión comercial estratégica	3.868.600.000	0	3.868.600.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.396.700.000		1.396.700.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000		976.700.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000		1.053.600.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000		441.600.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.324.700.000	0	8.324.700.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000		4.250.200.000
Formación a través de terceros	852.600.000		852.600.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000		1.294.600.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.927.300.000		1.927.300.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	0	2.941.500.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000		1.984.800.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000		114.698.000
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000		57.402.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000		784.600.000
TOTAL INVERSIÓN	39.751.066.000	0	39.751.066.000
TOTAL EGRESOS	45.408.821.187	0	45.408.821.187
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.545.213.768	-1.258.861.519	5.286.352.249

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	28.586.100.000	0	28.586.100.000
FEDEPALMA	11.164.966.000	0	11.164.966.000
TOTAL	39.751.066.000	0	39.751.066.000

